

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 069 471**

②1 Número de solicitud: U 200802588

⑤1 Int. Cl.:
A44B 15/00 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **19.12.2008**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **01.04.2009**

⑦1 Solicitante/s: **Ramón Berges Piñol**
c/ Comerc, 15
08339 Vilassar de Dalt, Barcelona, ES

⑦2 Inventor/es: **Berges Piñol, Ramón**

⑦4 Agente: **Ponti Sales, Adelaida**

⑤4 Título: **Portaimágenes metálico.**

ES 1 069 471 U

DESCRIPCIÓN

Portaimágenes metálico.

La presente invención se refiere a un portaimágenes metálico cuya estructura permite utilizarlo como llavero, pin o imán de nevera, y ensamblarlo con gran rapidez, además de conferirle una estructura duradera y resistente.

Antecedentes de la invención

Son conocidos los portaimágenes de tamaño reducido, que se emplean como ornamento de llaveros, como ornamentos para neveras, en este caso con imán, y como insignia o adorno pequeño que se lleva prendido en la ropa, también llamado.

En general, dependiendo de la calidad de imagen buscada, se emplean diferentes técnicas, cuyo coste está, por regla general, relacionado con la calidad visual de la imagen.

Así, es conocida la técnica básica de adherir una lámina de papel impresa a un soporte, o bien disponer la imagen impresa sobre el papel y depositar encima una gota de resina epoxi transparente que una vez solidificada, permite ver y proteger la imagen.

Esta solución, muy popular, barata y extendida, presenta sin embargo el inconveniente de que la imagen se ve a través de una lámina transparente que le quita brillo y que envejece rápidamente. Además, cuando el portaimágenes está destinado a adornar un llavero, es inevitable que se produzcan ralladuras que van degradando el portaimágenes. Otra desventaja de este tipo de llaveros, es que su fabricación implica un elevado número de etapas.

Otra técnica es el grabado, mediante, por ejemplo, la creación de surcos con ataque ácido, y/o el posterior vertido de tintas en las cavidades del grabado. Sin embargo, este es un procedimiento caro, y las posibilidades son muy limitadas desde el punto de vista de las imágenes. En especial, resulta excesivamente costoso personalizar llaveros.

Por lo tanto, el solicitante considera evidente la necesidad de disponer de un portaimágenes que dé solución a los mencionados inconvenientes del estado de la técnica.

Descripción de la invención

Para ello, la presente invención propone un portaimágenes, provisto de un soporte metálico, de al menos una lámina impresa por uno de los lados y de un material adherente entre el soporte metálico y la lámina impresa, que se caracteriza por el hecho de que el soporte metálico es de una aleación de zinc con aluminio, magnesio y cobre y dicha lámina impresa es una lámina rígida de aluminio.

Esta estructura resuelve los mencionados inconvenientes del estado de la técnica, puesto que:

- al ser la lámina de aluminio, se degrada mucho más lentamente por las ralladuras.

- además, el aluminio permite una impresión rápida por transferencia térmica y asimismo ser recortada fácilmente al tamaño deseado para cada aplicación.

- por otro lado, la naturaleza del material le da un brillo que realza la calidad de las imágenes impresas y

- al ser la lámina rígida y de aluminio, la colocación de esta en el soporte se puede hacer siempre de la misma manera, es decir, que se controla perfectamente el proceso de ensamblado de la lámina.

Preferentemente, la lámina impresa por uno de sus lados se obtiene por transferencia térmica de una ima-

gen sobre una lámina de poliéster previamente depositada sobre la lámina impresa de aluminio, procedimiento ya conocido aunque especialmente ventajoso para la invención.

Ventajosamente, el material adherente (4) es un papel adhesivo por sus dos lados, lo cual permite ensamblar con gran simplicidad y rapidez los componentes del portaimágenes, sin necesidad de recurrir a colas cuya manipulación siempre presenta dificultades de dispensación y uniformidad.

Preferentemente, el portaimágenes comprende una argolla lateral para enganchar un llavero, lo cual es una aplicación preferente de la invención puesto que la lámina de aluminio es especialmente resistente a las ralladuras provocadas por los impactos con las llaves.

Más preferentemente, el soporte metálico es una placa rectangular con un lado comprendido entre 30 y 32 mm, el otro lado entre 38 y 40 mm y de entre 2 y 4 mm de espesor, medidas especialmente idóneas para la aplicación de la invención como llavero.

Ventajosamente, el portaimágenes, cuando se aplica a un llavero, comprende dos láminas impresas adheridas a sendos lados de dicho soporte, de modo que se aprovecha la mayor superficie del llavero.

Más ventajosamente, únicamente una de las caras del soporte tiene una lámina adherida y en el que la otra cara lleva adherida un imán, constituyendo de este modo el portaimágenes de la invención un imán de nevera.

Ventajosamente, el imán es una pastilla de 3 mm de espesor y de 8 mm de radio.

Más preferentemente, la lámina impresa es una placa rectangular con un lado entre 28 y 32 mm y el otro lado entre 36 y 40 mm y aún más preferentemente, el soporte es rectangular con un lado entre 38 y 40 mm, el otro lado entre 44 y 48 mm de lado, que además comprende un rebaje rectangular centrado para el alojamiento de la lámina impresa de aluminio, de modo que la apariencia del portaimágenes es la de un cuadro de pequeñas dimensiones especialmente adaptada para imágenes que representan cuadros clásicos.

Finalmente, el soporte comprende en unos de sus lados medios para engancharlo a ropa, de modo que constituye un pin.

Breve descripción de los dibujos

Para mejor comprensión de cuanto se ha expuesto se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo no limitativo, se representa un caso práctico de realización con distintas aplicaciones.

La figura 1 es una vista en perspectiva del portaimágenes de la invención, cuando lleva dos imágenes adheridas por sendos lados en la que se aprecian sus diferentes componentes.

La figura 2 es una vista en perspectiva del portaimágenes de la invención aplicado a un llavero, una vez montado.

La figura 3 es una vista en perspectiva del portaimágenes de la invención cuando se emplea como imán de nevera.

La figura 4 es una vista en perspectiva del portaimágenes de la invención cuando se emplea como pin.

Descripción de una realización preferida

Tal como se ilustra en las figuras, el portaimágenes 1 está provisto de un soporte metálico 2, de al menos una lámina impresa 3 por uno de los lados y

de un material adherente 4 entre el soporte metálico 2 y la lámina impresa 3.

Concretamente, el portaimágenes de la invención se caracteriza por el hecho de que el soporte metálico 2 es de una aleación de zinc con aluminio, magnesio y cobre (aleación también conocida como ZAMAC) y la lámina impresa 3 es una lámina rígida de aluminio.

La impresión de la imagen sobre la lámina de aluminio se consigue por transferencia térmica de una imagen sobre una lámina de poliéster previamente depositada sobre la lámina impresa de aluminio 3.

Por otro lado, el material adherente 4 es un papel adhesivo por sus dos lados.

El resultado, tal como se aprecia en las figuras 1, 3 y 4, es un portaimágenes que se puede fabricar con unas operaciones muy sencillas y que por otro lado, tienen una gran calidad estética al no quedar la imagen cubierta por otra lámina, y además una mayor resistencia a las ralladuras, característica especialmente ventajosa en el caso de utilizarse el portaimágenes de la invención como llavero. En este último caso, se prevé que el soporte esté provisto de una argolla lateral 5 para enganchar un llavero 6.

Según otra aplicación de la invención, representada en la figura 3, el portaimágenes puede emplearse como imán de nevera, para lo cual está provisto en su parte posterior de un imán 7, que es preferentemente una pastilla de 3 mm de espesor y de 8 mm de radio.

Preferentemente en este caso, cuando su aplicación es como imán de nevera, la lámina impresa 3 es una placa rectangular con un lado entre 28 y 32 mm y el otro lado entre 36 y 40 mm y el soporte es rectangular con un lado entre 38 y 40 mm, el otro lado entre 44 y 48 mm de lado, que además comprende un rebaje rectangular centrado 8 para el alojamiento de la lámina impresa 3 de aluminio, de modo que la diferencia de dimensiones entre la lámina y el soporte constituye un marco que da al portaimágenes la apariencia de un cuadro de pequeñas dimensiones.

Preferentemente, la parte que constituye el marco está esmaltada, lo cual le confiere un aspecto de paspartú.

Finalmente, el portaimágenes de la invención puede tener aplicación como pin al poder estar provisto en uno de sus lados de medios 9 para engancharlo a ropa.

REIVINDICACIONES

1. Portaimágenes (1), provisto de un soporte metálico (2), de al menos una lámina impresa (3) por uno de los lados y de un material adherente (4) entre el soporte metálico (2) y la lámina impresa (3), **caracterizado** por el hecho de que dicho soporte metálico (2) es de una aleación de zinc con aluminio, magnesio y cobre y dicha lámina impresa (3) es una lámina rígida de aluminio.

2. Portaimágenes (1) según la reivindicación 1, en el que dicha lámina impresa (3) por uno de sus lados se obtiene por transferencia térmica de una imagen sobre una lámina de poliéster previamente depositada sobre dicha lámina impresa de aluminio (3).

3. Portaimágenes (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dicho material adherente (4) es un papel adhesivo por sus dos lados.

4. Portaimágenes (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que además comprende una argolla lateral (5) para enganchar un llavero (6).

5. Portaimágenes (1) según la reivindicación anterior, en el que el soporte metálico (2) es una placa rectangular con un lado comprendido entre 30 y 32 mm, el otro lado entre 38 y 40 mm y de entre 2 y 4 mm de espesor.

6. Portaimágenes (1) según cualquiera de las dos reivindicaciones anteriores, que comprende dos láminas impresas (3) adheridas a sendos lados de dicho soporte.

7. Portaimágenes (1) según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en el que únicamente una de las caras del soporte (2) tiene una lámina (3) adherida y en el que la otra cara lleva adherida un imán (7).

8. Portaimágenes según la reivindicación anterior, en el que el imán (7) es una pastilla de 3 mm de espesor y de 8 mm de radio.

9. Portaimágenes (1) según cualquiera de las dos reivindicaciones anteriores, en el que la lámina impresa (3) es una placa rectangular con un lado entre 28 y 32 mm y el otro lado entre 36 y 40 mm.

10. Portaimágenes (1) según cualquiera de las tres reivindicaciones anteriores, en el que el soporte es rectangular con un lado entre 38 y 40 mm, el otro lado entre 44 y 48 mm de lado, que además comprende un rebaje rectangular centrado (8) para el alojamiento de la lámina impresa (3) de aluminio.

11. Portaimágenes (1) según cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2, en el que el soporte comprende en uno de sus lados medios (9) para engancharlo a ropa.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

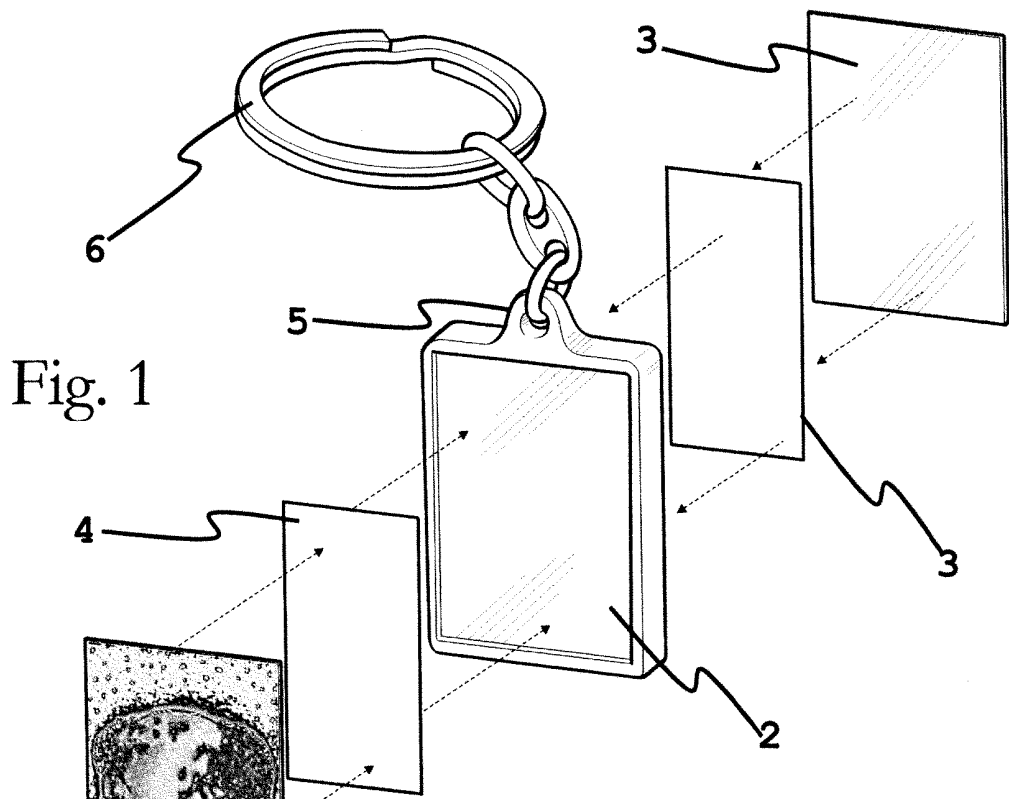


Fig. 1

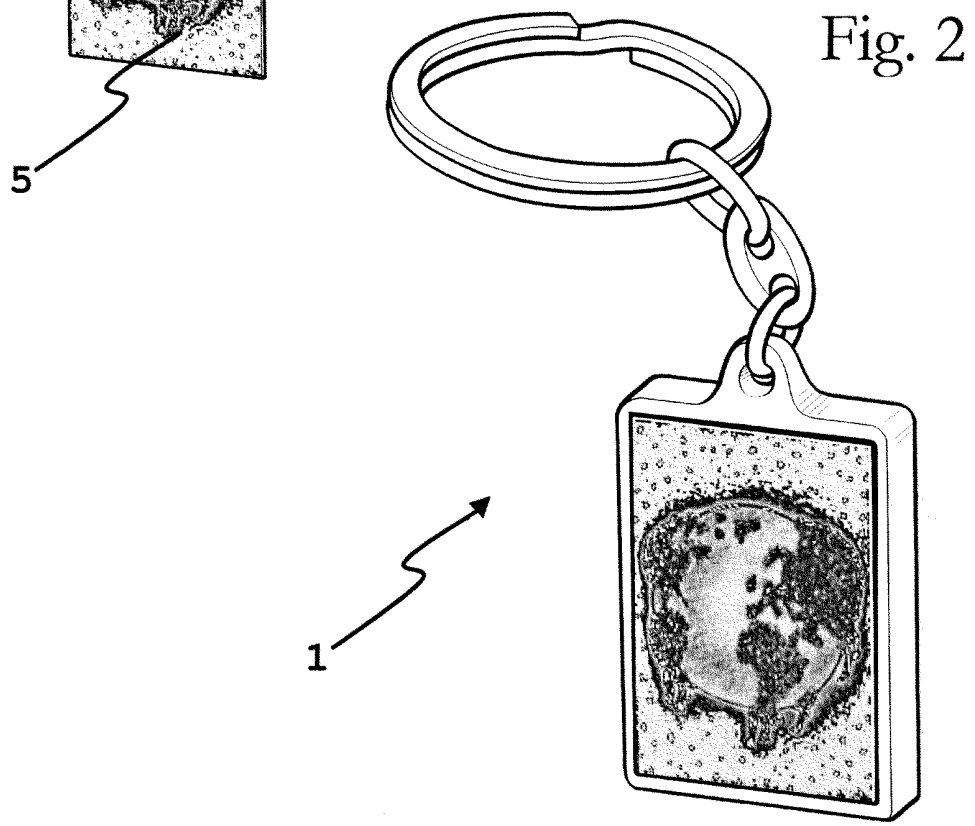


Fig. 2

Fig. 3

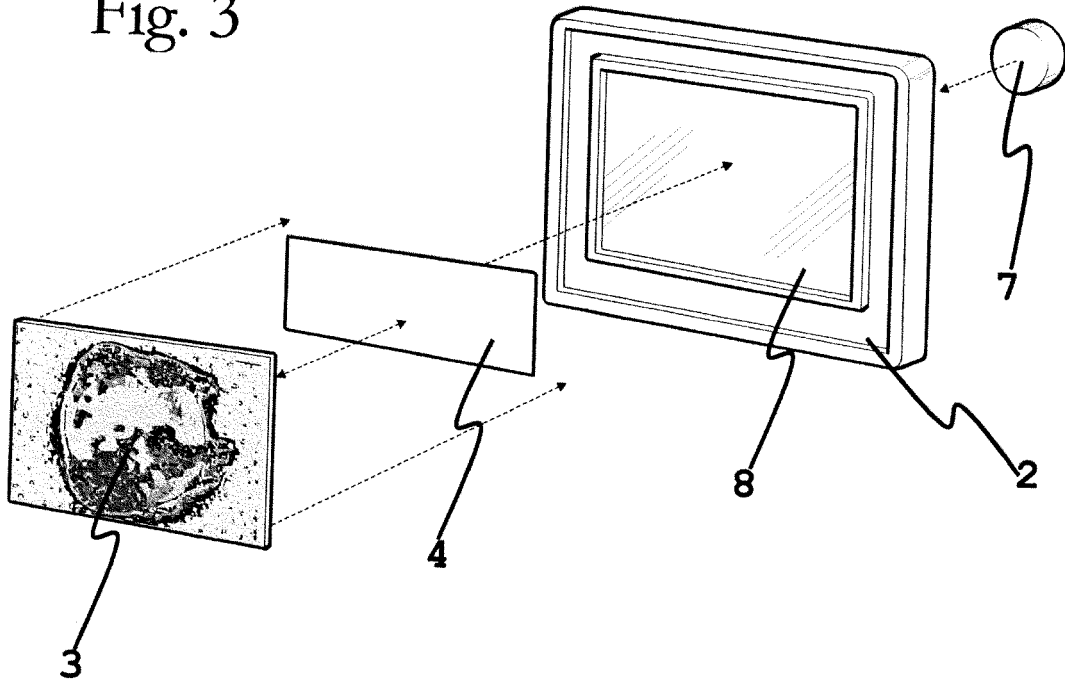


Fig. 4

